UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 JUN. 2016

Visto los Informes N° 001 y 002-2016-UNCH-OPER de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección y propuesta de personal administrativo para contrato por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el artículo 8°, literal d) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Concurso para el Ingreso del Personal Administrativo, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 193-2014-UNSCH-CU;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los ganadores para las plazas convocadas y a propuesta directa fueron las siguientes personas:

- Javier Zamora Quispe, para el cargo de Trabajador de Servicios II SA"B", de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Jorge Carlos Zamora Béjar.
- Fredy Montero Herrera, para el cargo de Trabajador de Servicios I SA"D", de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Rufino Huamán Lozano.
- Ciro Cuba Sáez, para el cargo de Trabajador de Servicios I SA"D", de la Oficina de Personal de Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Severo Avendaño Quispe.

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 163 y 164-2016-Ora-OGPP-UNSCH), de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8° numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2016, el artículo 59° numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261° inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo de 2016:

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2016-UNSCH-CU

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vías de regularización, por reemplazo a las siguientes personas:

1.- **JAVIER ZAMORA QUISPE**, para el cargo de Trabajador de servicios II SA"B", de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Jorge Carlos Zamora Béjar, a partir del 12 de abril al 31 de julio de 2016.

2.- **FREDY MONTERO HERRERA**, para el cargo de Trabajador de Servicios I SA"D", de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Rufino Huamán Lozano, a partir del 12 de abril al 31 de julio de 2016

- **CIRO CUBA SAEZ**, para el cargo de Trabajador de Servicios I SA"D", de la Oficina de Personal de Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Severo Avendaño Quispe, a partir del 20 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016
Comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
19 516 001 9001 399999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMONICO Y META:
0025 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.0 2.3. 11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)
Gastos por la retribución y complementos afectos y no afecto a cargas sociales de los servidores administrativos contratados bajo el régimen laboral público.

Artículo 3°.- PRECISAR que el contrato aprobado por la presente resolución quedará resuelto automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 350 -2016-UNSCH-CU

Dr. EDGAR QUINTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de remuneraciones y Pensiones
Area de Escalafón
File Personal
Interesados (3)
Archivo
CAZP